



Santiago, 23 de abril de 2018.

ANT.: Res. Ex. N° 6/ ROL D-067-2017, de 12 de abril de 2018.

REF.: Expediente Sancionatorio D-067-2017.

MAT.: Solicita Ampliación de Plazo que Indica.

Doña

Carolina Silva Santelices

Fiscal Instructor de la División de Sanción y Cumplimiento
Superintendencia del Medio Ambiente

PRESENTE.

PATRICIO ANDRÉS MORANDÉ LARRAÍN, chileno, casado, Ingeniero Civil, Cédula Nacional de Identidad N° 6.064.530-2, y **HÉCTOR RICARDO MELLADO ORTEGA**, chileno, casado, Ingeniero Civil, Cédula Nacional de Identidad N° 7.719.194-1; ambos en representación de **SICOMAQ LTDA.**, y domiciliados para estos efectos en Av. Del Parque 4680-A, oficina 505, Huechuraba, Santiago; en procedimiento sancionatorio **ROL D-067-2017**, llevado por esta Superintendencia, que, habiendo sido notificados de la Resolución en referencia el día martes 17 de abril de 2018 y encontrándonos dentro de plazo, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley N° 19.880, que Establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, venimos en solicitar a Ud. se sirva otorgar una ampliación por el máximo que en derecho corresponda, del plazo de 7 días hábiles otorgado por esta Superintendencia para la presentación de un Programa de Cumplimiento Refundido; respecto de las observaciones formuladas mediante Res. Ex. N° 6/ ROL D-067-2017.

Esta solicitud se funda en la necesidad de recopilar, ordenar y citar de manera adecuada los antecedentes técnicos y legales que sustentarán la elaboración y posterior presentación del Programa de Cumplimiento Refundido.

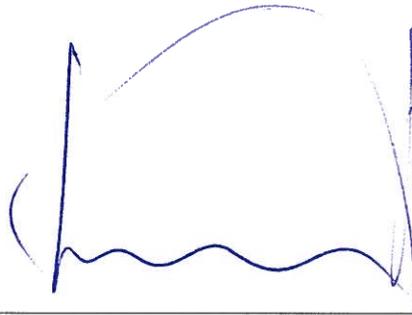
Asimismo, sin perjuicio de su notificación en forma legal, atendido lo breve de los plazos involucrados y con el objeto de asegurar el cumplimiento de los mismos, solicito a Ud. enviar copia de la resolución que se pronuncie al respecto de esta solicitud, a los siguientes correos electrónicos: amorandea@sicomaq.cl y camila.contesse@wsp.com.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



PATRICIO ANDRÉS MORANDÉ LARRAÍN

pp. SICOM AQ SpA



HÉCTOR RICARDO MELLADO ORTEGA

pp. SICOM AQ SpA